



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2022-00437-00

Al Despacho de la señora Juez, con escrito del endosatario en procuración con datos de notificación de la demandada. para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 31 de julio de 2023

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la solicitud elevada por la endosataria para el cobro en escrito que antecede, se tiene como nueva dirección de notificación electrónica de la demandada la siguiente:

- LAURENT SAAVEDRA GODOY

CORREO ELECTRONICO: laurent.saavedra@correo.policia.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 103 del 1 de agosto de 2023.

ZTM